

DILIGENCIA - Aprobado por:

 Pleno del Ayto. 21 ENE 2009 Junta de Gobierno _____**DOCUMENTO N° 4: NORMAS URBANÍSTICAS** Alcaldía _____Valdemoro 127 FEB 2009

Se realizan tres ordenanzas:

El Secretario

La denominada **1**, "manzana semicerrada" que afecta a las parcelas destinadas a vivienda colectiva en el Plan Parcial y que está asimilada a la ordenanza 3 del Plan General de Valdemoro.

La denominada **2**, "vivienda unifamiliar" que afecta a las parcelas destinadas a vivienda unifamiliar en el Plan Parcial y se asimila a la ordenanza 5 del PGOUV.

La denominada **3** "dotacional privado" de aplicación a la única parcela así calificada en el Plan Parcial.

Son de aplicación directa a este planeamiento las ordenanzas del Plan General de Valdemoro referidas a condiciones generales de volumen y protección de la edificación, uso y urbanización del Plan General de Valdemoro, así como la ordenanza 8 que es de aplicación tanto a los equipamientos como al dotacional privado.